



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2019-00921
Decisión	Incorpora respuesta

Se incorpora el diligenciamiento del oficio 490 del 28 de febrero de 2020 y pone en conocimiento la respuesta emitida por la EPS SURA con relación a la misiva relacionada.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que inicie el proceso de notificación de la parte demandada, de conformidad con los artículos 291 y 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab16bd5bf9cd3d429098b473694216e3292db27885d95fee98aa9041c89afd89

Documento generado en 28/09/2020 11:50:37 a.m.